

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

ACTA N° 15

En el día de la fecha, 30 junio del 2021, siendo las 19:15 horas, da comienzo la Sesión ordinaria con los siguientes integrantes: (Alcalde) Marcelo Delgado, (Concejales) Rossana Quiñones, Daniel Nieves, Amado Torino, Fabián Barreto y Marlene Rivera.

Orden del Día:

1. Lectura del acta 14 Aprobado **5 en 5**
2. Se informa al concejo la confirmación del comienzo de la cooperativa de poda.
3. Informa el Alcalde el revelamiento llevado a cabo en la caminería rural pertenecientes al municipio.
4. Recibimos a un grupo de estudiantes que manifiestan la dificultad para volver a sus hogares en la noche luego de terminar la clase debido a la falta de locomoción desde Canelones, se informa al concejo las actuaciones que se vienen realizando en buscar una solución a este pedido.
5. Se informa del pedido que realizara el Alcalde de nuestro Municipio conjuntamente con el Alcalde de Los Cerrillos Sr. Rodrigo Roncio a la Dirección de Transito de la Intendencia, ver la posibilidad de agregar una linea de ómnibus a las 23,30 hrs desde Canelones hacia Cerrillos y Aguas Corrientes para dar respuestas a los estudiantes que no tienen como regresar de los centros de estudios. Además de cumplir con vecinos /as que tampoco tienen como regresar a nuestras localidades después de asistir a eventos ,teatros etc.
6. Se informa por parte del Alcalde de la reunión a llevarse a cabo en el Municipio de Santa Lucia con la Dirección de Gestión Ambiental y todos los Municipios que tienen injerencia sobre la cuenca del Rio Santa Lucia.
7. Se informa por parte del Alcalde de una reunión vía zoom a llevarse a cabo con la Dirección de Comuna Joven y los colectivos de jóvenes de nuestro Municipio.
8. Se informa por parte del Alcalde la situación de diferentes padrones consultados por el Municipio a la Dirección Notarial de la Comuna.
- 9.

Resoluciones

1. **Resolución N° 51/2021** Aprobar una partida mensual de UR 0,5 para aportar al financiamiento del Plenario del Municipios del Uruguay, para los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, dicha suma será retenida en la OPP de la asignación prevista en Literal A del FIGM. **Aprobado 5 en 5**
2. **Resolución N° 52/2021** Modificar el resuelve de la Resolución N° 37/2021 de este Concejo Municipal, el cual quedara expresado de la siguiente manera; Solicitar a la Intendencia de Canelones, se gestione ante el Estado y O.S.E.(Obras Sanitarias del Estado) la firma de los comodatos respectivo, en los términos indicados en la presente Resolución. **Aprobado 5 en 5**

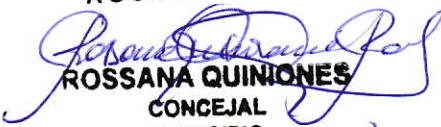
Próximo Concejo: Miércoles 14 de junio, a las 19 hs.
Siendo la hora 21:100 hs, se levanta la Sesión Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE AGUAS CORRIENTES EL DÍA 14 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (15).


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUIÑONES
CONCEJAL
MUNICIPIO